

EXPT.	ENTIDAD	CIF/INIF	CONCEPTO	CONCEDIDO
20060088	FEAPS CANTABRIA	G-39479795	VI ENCUESTRO DEPORTIVO FEAPS CANTABRIA.	2.000,00
20060096	HERMANDAD DE LA VIRGEN DEL MAR	G-39349436	V TRAVESIA VUELTA A LA ISLA VIRGEN DEL MAR.	1.400,00
20060150	INDEPENDIENTE RUGBY CLUB	G-39073713	PROGRAMA DEPORTIVO TEMPORADA Y ESCUELA MUNICIPAL.	15.000,00
20060151	INDEPENDIENTE RUGBY CLUB	G-39073713	XVIII TORNEO DE RUGBY A SIETE CIUDAD DE SANTANDER.	1.800,00
20060066	P. FONDO CANTABRIA	G-39202775	ORGANIZACIÓN CARRERA SOCIAL Y XXVI SAN SILVESTRE.	2.200,00
20060203	P. RACINGUISTA TRAGALUZ	G-39484746	CAMPEONATOS Y TROFEOS VARIOS TEMPORADA.	500,00
20060047	P. REVILLA DE SANTANDER	G-39280565	PROGRAMA DEPORTIVO TEMPORADA.	6.000,00
20060041	P.B. CASA DE LOS BOLOS	G-39011770	ORGANIZACIÓN COMPETICIONES DE BOLOS GRAN PREMIO EXCMO. AYTO. SANTANDER.	8.000,00
20060139	P.B. CDE COSPECAN	G-39609706	PROGRAMA DEPORTIVO TEMPORADA.	600,00
20060105	REAL CLUB DE REGATAS DE SANTANDER	G-39010350	PROGRAMA SECCION DE BILLAR y POOL.	900,00
20060102	REAL CLUB DE REGATAS DE SANTANDER	G-39010350	PROGRAMA SECCION AJEDREZ.	950,00
20060101	REAL CLUB DE REGATAS DE SANTANDER	G-39010350	VIII TORNEO DE AJEDREZ ACTIVO REAL CLUB DE REGATAS.	800,00
20060104	REAL CLUB DE REGATAS DE SANTANDER	G-39010350	VII TROFEO CIUDAD DE SANTANDER-MEMORIAL EVARISTO GUTIÉRREZ.	800,00
20060103	REAL CLUB DE REGATAS DE SANTANDER	G-39010350	ESCUELA DE BILLAR.	1.000,00
20060160	S.D. ATLÉTICO ALBERICIA	G-39338975	PARTICIPACIÓN LIGA NACIONAL FUTBOL SALA 3ª DIVISIÓN.	3.200,00
20060045	S.D. NUEVA MONTAÑA A.H.	G-39229828	PARTICIPACIÓN COMPETICIONES OFICIALES FUTBOL Y BALONMANO.	6.000,00
20060207	S.D.C. BOMBEROS DE SANTANDER	G-39214317	"VII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FUTBOL-7" PARA BOMBEROS PROFESIONALES.	2.200,00
20060217	S.D.R. PEÑA OSCAR	G-39010376	PROGRAMA SECCIONES FUTBOL, AJEDREZ Y BOLOS.	3.500,00
20060017	SARDINERO H.C.	G-39044847	XXV MEMORIAL CARLOS CAGIGAL-TORNEO CIUDAD DE SANTANDER.	4.800,00
20060071	SPORTPUBLIC 2005 S.L.	B-39594437	II GRAN PREMIO CIUDAD DE SANTANDER-EL CRITERIUM 06.	6.000,00
20060212	UNIVERSITARIO RUGBY CLUB	G-39046594	PROGRAMA DEPORTIVO TEMPORADA.	1.800,00
20060213	UNIVERSITARIO RUGBY CLUB	G-39046594	VII TORNEO INTERNACIONAL CIUDAD DE SANTANDER ALVEIN y BENJAMIN.	1.200,00
* RENUNCIA SUBVENCIÓN CONCEDIDA 2006.				
RESOLUCIÓN	ENTIDAD	CIF/INIF	CAUSA	
09/08-06	FEDERACIÓN CANTABRA BILLAR	Q-8955005-G	IMPOSIBILIDAD ORGANIZACIÓN DEL IV TORNEO INTERNACIONAL DE SANTANDER DE BILLAR	1.300,00

Santander, 18 de septiembre de 2006.—El presidente del Consejo Rector, José Manuel Riancho Palazuelos.
06/12418

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGÜÑA

Información pública de expediente para construcción de almacén de aperos de labranza en suelo no urbanizable de protección ordinaria, en San Vicente de León.

Doña Raquel Guerra Cuevas ha solicitado a este Ayuntamiento licencia para la construcción de almacén de aperos de labranza, en polígono 7, parcelas 30, 31 y 620 en terreno no urbanizable de protección ordinaria, en el término municipal de Arenas de Iguña.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, dicha solicitud se somete a información pública por término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, para que quien se considere afectado de algún modo por la construcción, pueda formular las alegaciones que estime convenientes.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Arenas de Iguña, 18 de agosto de 2006.—El alcalde, Ramón Morais Valles.

06/11267

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

Información pública de la aprobación inicial del Plan Parcial Parque Empresarial Alto Asón, en Riancho.

Habiéndose aprobado inicialmente el Plan Parcial «Parque Empresarial Alto Asón» en Riancho, en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 74 y 75 de la Ley 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria se somete a información pública por plazo de un mes, durante el cual podrá consultarse e interponerse las alegaciones que se estimen oportunas.

Ramales de la Victoria, 29 de septiembre de 2006.—El alcalde, José Domingo San Emeterio Diego.

06/12862

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Información pública de la aprobación inicial de División, Delimitación y Modificación del Sistema de Actuación de la Unidad de Actuación SS1.

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 11 de agosto de 2006, se ha aprobado inicialmente la división de la U.A. SS1 «El Alto», en dos Unidades de Actuación SS1 Norte y SS1 Sur, así como la modificación del sistema de actuación y delimitación de las unidades de actuación SS1 Norte y SS1 Sur, en Santillana del Mar, instado por «APARTAMENTOS ACACIOS, S.L.», con C.I.F. B 39450598 y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Berta Perogordo 1, Esc. Izq., 6º D, de Torrelavega.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 148.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en relación con el artículo 121.3 de la misma, se somete a información pública por el plazo de veinte días hábiles que se computarán desde la inserción del presente anuncio en el BOC, transcurrido el cual sin que se produzcan alegaciones al acuerdo se elevará a definitivo.

Santillana del Mar, 18 de septiembre de 2006.—El alcalde, Isidoro Rábago León.

06/12312

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Resolución aprobando el Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación V1A3 San Lorenzo-Tejera, en Viveda.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 11/08/06, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación V1A3 «San Lorenzo-Tejera», en Viveda, instado por «Promociones Logusan Sociedad Limitada», con C.I.F. B39594528 y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Rualasal 13, 1º Dcha, de Santander.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-

Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro que se estime procedente.

Santillana del Mar, 18 de septiembre de 2006.—El alcalde, Isidoro Rábago León.

06/12455

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Información pública de la aprobación inicial del proyecto de abastecimiento a Santillán-Boria (última fase).

El Pleno del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2006, acordó aprobar inicialmente el proyecto de obra denominado abastecimiento a Santillán-Boria (última fase), redactado por el ingeniero de caminos Don Pedro López López y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 280.000 euros.

Asimismo se acordó someter el proyecto a un período de información pública por 20 días hábiles al amparo de lo dispuesto en el art. 134 del RD 1098/2001, de 12 de octubre y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo y en su caso presentar alegaciones.

A tal efecto, el expediente podrá consultarse en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

San Vicente de la Barquera, 20 de septiembre de 2006.—El alcalde, Julián Vélez González.

06/12525

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

Información pública de expediente para construcción de almacén agrícola en suelo rústico, en barrio de Helguera.

Por don Joaquín Ares Cubas, se tramita expediente de construcción de almacén agrícola para aperos y forrajes, en la parcela 226 del polígono 2 del Catastro de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica del municipio de Solórzano, aunque por error en el Proyecto figura la parcela 224, sita en el barrio de Helguera, en suelo clasificado como rústico ordinario.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116.1b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el citado expediente se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOC, a efectos de exámenes y reclamaciones.

Solórzano, 7 de marzo de 2006.—El alcalde(ilegible).

06/3328

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 28 de agosto de 2006, por la que se otorga para la actividad de gestión de residuos peligrosos, consistente en la recogida y el transporte de residuos propios.

Resolución de 28 de agosto de 2006 del excelentísimo señor consejero de Medio Ambiente por la que se otorga a la empresa «Emilio Bolado, S. L.», con CIF B-39451471 y domicilio social en la Antigua Carretera de Burgos, sin número de la localidad de Cacicedo de Camargo en Cantabria, para la actividad de gestión de residuos peligrosos, consistente en la recogida y el transporte de residuos propios, asignándole el número de gestor: RTRP/CN/156/2006.

Santander, 1 de septiembre de 2006.—El consejero de Medio Ambiente, José Ortega Valcárcel.

06/12543

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Medio Ambiente

Resolución de 24 de agosto de 2006, por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental del proyecto pasarela peatonal sobre la ría de San Vicente de la Barquera, término municipal de San Vicente de la Barquera.

Proyecto: Pasarela peatonal sobre la ría de San Vicente de la Barquera.

Promotor: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Gobierno de Cantabria.

Localización: San Vicente de la Barquera.

De conformidad con el Decreto 50/1991, de 29 de abril, de Evaluación de Impacto Ambiental para Cantabria, esta Dirección General de Medio Ambiente formula la siguiente Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Pasarela peatonal sobre el brazo mayor de la ría de San Vicente de la Barquera", y promovido por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria, resolviendo lo siguiente:

ANTECEDENTES.

Con fecha de 18 de Mayo de 2005 se registra en la Consejería de Medio Ambiente, con número de registro E/7851/2005, la Memoria Resumen mediante la que se comunica la intención de realizar el proyecto denominado "Pasarela peatonal sobre el brazo mayor de la ría de San Vicente de la Barquera".

En aplicación del Anexo I.14 del Decreto 50/91, de 29 de abril, de Evaluación de Impacto Ambiental para Cantabria y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procedió, con fecha de 12 de julio de 2005, al inicio del procedimiento ambiental para la realización de la Declaración de Impacto Ambiental del citado proyecto.

El proyecto consiste en la construcción de una pasarela peatonal a situar sobre la ría de San Vicente de la Barquera (Anexo I, descripción del proyecto).

Iniciado el procedimiento establecido, con fecha de 14 de julio de 2005, el Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales abre el período de consultas, remitiendo la Memoria-Resumen, a personas, Instituciones y Administraciones previsiblemente afectadas por la ejecución del proyecto.

Finalizado el período de consultas, recibidas las contestaciones a las consultas realizadas, y para que se tengan en consideración, se facilitan al promotor, con fecha de 19 de septiembre de 2005 y N° de registro S/16018/2005, las consultas así como los aspectos más significativos a tener en cuenta para la realización del Estudio de Impacto Ambiental. El 19 de septiembre de 2005 con N° de registro S/16392 y el 23 septiembre de 2005 con N° de registro S/16384 se trasladan al promotor del proyecto las contestaciones a las consultas recibidas fuera de plazo legal establecido para su consideración en la redacción del Estudio de Impacto Ambiental.

Un resumen significativo de las respuestas a las consultas efectuadas se recoge en el Anexo II.

Se remite, con fecha de 10 de abril del 2006 y N° de registro E/5688/2006, el Estudio de Impacto Ambiental presentado la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria.

Con fecha 19 de abril de 2006 se abre período de Información Pública en el Boletín Oficial de Cantabria. El 12 de junio, finalizado el período de Información Pública del proyecto de pasarela peatonal en la ría de San Vicente de la Barquera, no se reciben alegaciones al respecto, como se recoge en el Anexo III del presente documento.

El 20 de junio de 2006 se solicita al promotor del proyecto, según el artículo 25 del Decreto 50/91 de Evaluación de Impacto Ambiental para Cantabria, Informe de Adecuación del proyecto y Ampliación del Estudio de Impacto Ambiental.